

NOTIFICACIÓN 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/075/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/075/2006 incoado contra José Carlos Díaz Requena titular del establecimiento denominado Pensión Princesa, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Matías, 2, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 59.3.º, 8.º y 6.º y 60.6.º y 2.º, 59.5 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 24 de mayo de 2007.- La Delegada, Por Suplencia (Dto. 21/1985), el Delegado, Miguel A. Olalla Ferrer.

NOTIFICACIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Inicio de expediente sancionador CO-SN-GR-0044/2007, seguido contra doña Yolanda Malo Trenado, con establecimiento comercial denominado «Succo di Moda» con domicilio en C/ Carril del Picón, 24-18002 de Granada.

Intentada notificación sin haberse podido practicar acuerdo de inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0044/2007, seguido contra doña Yolanda Malo Trenado, con establecimiento comercial denominado «Succo di Mola,» con domicilio en C/ Carril del Picón, 24 (Granada-18002), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicho acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en

el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 24 de mayo de 2007.- La Delegada, Por suplencia (Dto. 21/1985), el Delegado, Miguel A. Olalla Ferrer.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se somete a información pública el Estudio de viabilidad del expediente de concesión de obras públicas para la redacción de proyecto, dirección facultativa y ejecución de obras necesarias para la construcción de un Bloque Quirúrgico y de un aparcamiento subterráneo y reforma de áreas interiores del Hospital Materno Infantil en el recinto del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, y explotación del aparcamiento subterráneo a construir.

A los efectos previstos en el art. 227.3 de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, así como en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente estudio de viabilidad de concesión de obras públicas de infraestructuras en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada:

Peticionario: Hospital Universitario Virgen de las Nieves del Servicio Andaluz de Salud, con CIF: Q-9150013-B, domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, 18014, Granada.

Objeto de la petición: La información pública previa del Estudio de Viabilidad del expediente de concesión de obras públicas para la redacción de proyecto, dirección facultativa y ejecución de obras necesarias para la construcción de un Bloque Quirúrgico y de un aparcamiento subterráneo y reforma de áreas interiores del Hospital Materno Infantil en el recinto del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, y explotación del aparcamiento subterráneo a construir.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente, en las oficinas del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, en la 3.ª planta del Edificio de Gobierno, sito en Granada, Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 2, C.P. 18014, de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables y presentar, por duplicado, en el Registro General del Centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común,

y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 90/07. Que con fecha 17 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de Desistimiento y Archivo del Procedimiento de Guarda, recaída en el expediente referenciado, respecto al menor D.R.M., nacido el 22 de noviembre de 1989, hijo de Consuelo Maldonado Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 25 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de mayo de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Josefa Jiménez Ramírez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de 7 de mayo de 2007 acordando dejar sin efecto la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 11 de enero de 2000, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don José Luis Martín Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente inenado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de 7 de mayo de

2007 acordando dejar sin efecto la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 11 de enero de 2000, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de mayo de 2007 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a Silvia Cobo Bejarano al encontrarse en paradero desconocido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se cesan las medidas protectoras del menor D.C.B. de fecha 23 de abril de 2007.

Se le significa que contra el presente acto, que tiene la consideración de mero trámite, no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que ponga fin al presente procedimiento.

Jaén, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/770/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/770/G.C./ENP.

Interesado: Don Ignacio Manuel Revilla González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2006/770/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Exp.: AL/2006/770/G.C./ENP.

Interesado: Don Ignacio Manuel Revilla González.

NIE: 34837477-K.